

**PETROPERÚ ES RENTABLE AFIRMA
EL CONGRESISTA JOSÉ CARLOS CARRASCO TÁVARA**

Desmintiendo las afirmaciones del Ministro de Energía y Minas Hans Flury y del Presidente de PETROPERÚ, el Congresista Carrasco Távara expresó que ambos funcionarios omiten dar la verdadera información que el público debe saber y afirma que lo que pretenden ambos funcionarios es de sensibilizar a la opinión pública para poner a remate los bienes de esta empresa, contra la voluntad del Congreso que aprobó una ley que la excluye de la privatización.

Esta Ley fue observada por el ejecutivo y está para aprobarse su insistencia en la Comisión de Energía y Minas.

PETROPERÚ NO TIENE PÉRDIDAS

Afirma el Congresista Carrasco Távara que PETROPERÚ no tiene pérdidas y que los responsables de la contabilidad deben establecer los siguientes rubros para determinar la rentabilidad a saber:

1. Por disposición del Presidente Toledo PETROPERÚ vende Petróleo residual a la empresa ELECTRICA NOR ORIENTE con descuento del 10 % menos que el precio del mercado.
Este subsidio a la amazonía significa que PETROPERÚ deje de percibir S/20`000,000 (VEINTE MILLONES) anuales desde el año 2001.
Ninguna empresa privada subsidia a su costa y para el caso de PETROPERÚ que es obligada a participar en el mercado como cualquier empresa privada, debe recibir del Estado la compensación de este subsidio.
2. Las Fuerzas Armadas y Policiales deben a la fecha a PETROPERÚ S/ 220`000,000 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES). Esta suma es producto de la compra de crudo, con dinero de la empresa y de la venta del combustible refinado con capital de la misma empresa por tanto no es subsidio ni donación y debe ser pagado por las entidades que consumieron el producto.
El Presidente de PETROPERÚ y el Ministro de Energía y Minas deben ser enérgicos en cobrar este moto porque de lo contrario será el gobierno que intencionalmente pretende la descapitalización de la empresa.
Ninguna empresa privada perdonaría cobrar tan importante suma porque de lo contrario entraría en crisis financiera y se pondría al borde de la quiebra.

NOTA DE PRENSA

3. PLUSPETROL transporta su crudo de los lotes 8 y 1 AB, 65,000 barriles diarios, por el Oleoducto Nor Peruano y sólo paga \$2.10 por barril cuando el costo para mantener operativo el oleoducto es US \$ 4.00 por barril.

PLUSPETROL obtuvo utilidades en el año 2001 del orden de US \$ 100`000,000 (CIEN MILLONES) y en el año 2002 US \$ 110`000,000 (CIENTO DIEZ MILLONES).

El subsidio que PEROPERÚ otorga a la empresa privada es de US \$ 130,000 (CIENTO TREINTA MIL DÓLARES) diarios que al año importan US \$ 47`450,000 (CUARENTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES)

4. Con motivo de la privatización de los Lotes 1AB y 8 y de la Refinería La Pampilla, se ha cargado a PETROPERÚ, la obligación de US \$ 90`000,000 (NOVENTA MILLONES DE DÓLARES) para la remediación del medio ambiente. Así ahora que PETROPERÚ no es propietario de esos yacimientos y de esa refinería, y que por tanto no percibe utilidad alguna, y que quienes deben asumir esa responsabilidad son los dueños de esos bienes, es PETROPERÚ quien carga con “este muerto” y que para cumplir debe detraer recursos de sus actuales operaciones.

En el sector privado cuando se transfieren los bienes, se venden activos y pasivos y no asume el vendedor responsabilidades posteriores. Ninguna empresa privada pagaría US \$ 90`000,000 si no tiene de donde sacarlos.

5. Ninguna empresa privada paga pensiones de la Ley 20530. PETROPERÚ es empresa del Estado con las reglas de la empresa privada, por tanto esta obligación debe ser asumida por el Estado por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, como ocurre con las empresas del Estado que ya no existen por privatizaciones.

No obstante ello, a PETROPERÚ se le obliga a detraer la suma de S/. 156`000,000 (CIENTO CINCUENTISES MILLONES DE SOLES), cantidad que le resta capital para reinvertir en su modernización para ser más rentable.

Hoy PETROPERÚ tiene un fondo de S/. 540`000,000 como reserva para el pago de pensiones.

6. Por circuito interno de televisión el Presidente de PETROPERÚ ha informado que a partir de este mes se propone ahorrar S/. 2`000,000,00 (DOS MILLONES DE SOLES) mensuales en compras de utilería y papelería.

Esta propuesta es insignificante y no toca el tema de fondo, puesto que debe dedicarse a cobrar la renta por el uso del edificio en Lima que no pagan:

- a) El piso que usa la esposa del Presidente, doña Elian Karp.
- b) El piso destinado al Vicepresidente Raúl Diez Canseco.

- c) Los pisos que utilizan el Ministro Carlos Bruce con el Ministerio de Vivienda.
- d) Los pisos que utiliza Pro - Inversión
- e) Y también debe recuperar (S/. 20`000,000) que PETROPERÚ invirtió en remodelar Palacio de Gobierno.

Asimismo debe demandar enérgicamente llegando inclusive a la demanda judicial por pago de soles, el pago de los S/ 220`000,000 que le adeudan las Fuerzas Armadas y Policiales; e igualmente negociar con el gobierno para que devuelvan a PETROPERÚ, los más de US \$ 200`000,000 (DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES) pagados por PETROPERÚ a la AIG, en el caso Belco. Del mismo modo debe exigir que las empresas PLUSPETROL y REPSOL – YPF, asuman la remediación del medio ambiente por ser ellas los operadores y propietarios de los ex activos de PETROPERÚ.

Finalmente, sostiene el Congresista Carrasco Távara, que tal como son las utilidades de la Refinería de Talara, que llegan a los US \$ 100`000,000 (CIEN MILLONES DE DOLARES) anuales, PETROPERÚ está en capacidad de financiar la repotenciación de esta refinería que es del orden de US \$ 275`000,000, para ello se requiere que el Ministro Flury negocie con el Ministro Quijandría, para excluir a PETROPERÚ del FONAFE, que absorbe las utilidades y quita toda posibilidad para que PETROPERÚ se desarrolle como toda empresa privada.

PETROPERÚ no debe arrojar pérdidas en el año 2003, pues tiene por cobrar, de inmediato, lo que le adeudan las Fuerzas Armadas y Policiales más el subsidio a la Amazonía. Cobrando estas sumas y recuperando el mercado, arrojará utilidades como en los últimos años.

Lima, 17 de octubre
de 2003

* Del despacho del Congresista José Carlos Carrasco Távara. Se agradece su difusión.